



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día Cinco de Noviembre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Octubre de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/899 en la cual se requiere la siguiente información:

Cuadros estadísticos de casos atendidos de dengue en cualquiera de sus tipos de 2017 y lo que va del año 2018.  
Cuadros estadísticos de numero de muertos por dengue en cualquiera de sus tipo.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido, manifestando que dicha información se encuentra alojada en la pagina web del Minsal y los puede consultar en los siguientes link [.http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2017/](http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2017/)

y <http://www.salud.gob.sv/boletines-epidemiologicos-2018/>

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123